



ADOR URRUTIA CARDENAS

LCALDE DÉ ARICA

ARICA, 04 de julio del 2016

DECRETO Nº 10890

VISTOS:

a) El "Anexo Modificatorio de Convenio Programa de apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal de Arica Año 2015", suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la llustre Municipalidad de Arica.

b) La Resolución Nº 1575, de fecha 29 de mayo del 2016, en que se aprueba el convenio de fecha 20 de marzo del 2016, sobre transferencia de recursos destinados a El "Anexo Modificatorio de Convenio Programa de apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal de Arica Año 2015".

c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

d) Las facultades previstas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE El "Anexo Modificatorio de Convenio Programa de apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal de Arica Año 2015", con fecha 20 de marzo del 2016, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la llustre Municipalidad de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/RTS/may

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
BLANCO ENCALADA Nº255 — FONO (58)2382101